



OBRA SALESIANA en CORRIENTES

INSPECTORÍA SALESIANA "ARTÉMIDES ZATTI" - Obra de Don Bosco

CEP "Domingo y Laura" – Jardín "Saltimbanquis" I.PP.76 -Colegio Salesiano I.P.6 – Instituto Pío XI I.7

Centro de Día y Oratorios - Movimiento Juvenil Salesiano – Capilla "María Auxiliadora" – Familia Salesiana

RESOLUCION INTERNA 185/24

Corrientes, 2 de diciembre del 2024

VISTO

La necesidad de cubrir el cargo de VICEDIRECTOR/A para el NIVEL PRIMARIO,

CONSIDERANDO

Lo indicado en el artículo 37 de la Gestión y Convivencia Escolar según la Propuesta Educativa Salesiana en cuanto a perfil, roles y funciones, referido al cargo;

Lo establecido en el artículo 60 del Directorio Inspectorial en cuanto al proceso de selección para cargos directivos.

Que el personal directivo, docente y no docente de los Establecimientos de gestión privada es designado por la Entidad Propietaria de los mismos (Inspectoría Salesiana "Artémides Zatti"- Obra de Don Bosco), se deja constancia que, en todos los casos, la Institución se reserva el derecho que le asiste legalmente para nombrar a su personal de acuerdo a los propios criterios de selección; por tal motivo, los datos solicitados sólo tienen por finalidad contribuir a un mejor discernimiento en el proceso de cobertura del cargo en cuestión, para el cual no se concursa.

Que atento a la entidad del presente proceso, de ocurrir alguna vacante en cargos directivos por el motivo que fuere, la Institución podrá utilizar los resultados de la presente convocatoria para decidir sobre el cargo directivo presentado u otro cargo directivo que quede vacante.

Que en el caso de que los/as postulantes propuestos/as no cubran las expectativas de la Entidad propietaria, ésta puede igualmente declarar desierto el proceso.

LA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO SALESIANO IP-6

CONVOCA

A las personas interesadas, con formación docente, de nuestra Institución, de otras Comunidades Educativas de la Inspectoría Salesiana, de otras Instituciones de la ciudad, y allegados a la Familia Salesiana a presentarse para cubrir el cargo de **VICEDIRECTOR/A del NIVEL PRIMARIO, para el Colegio Salesiano I.P.76**

ESTABLECE

El Cronograma y las Bases y Condiciones del proceso de Selección de Directivos Escolares expresados en el Anexo I y Anexo II respectivamente que forman parte integrante de la presente resolución.

Maria Angelica Morales
Representante Legal



OBRA SALESIANA en CORRIENTES

INSPECTORÍA SALESIANA "ARTÉMIDES ZATTI" - Obra de Don Bosco

CEP "Domingo y Laura" – Jardín "Saltimbanquis" I.PP.76 -Colegio Salesiano I.P.6 – Instituto Pío XI I.7
Centro de Día y Oratorios - Movimiento Juvenil Salesiano – Capilla "María Auxiliadora" – Familia Salesiana

ANEXO I (Resolución Interna 185/24) PROCESO Y CRONOGRAMA DE FECHAS

Las fechas e instancias del proceso se detallan a continuación:

- Publicación de la convocatoria mediante circular a la Comunidad, y de las bases y condiciones, en www.salesianocorrientes.edu.ar, desde el 2-12-2024 y hasta el 24 de enero del 2025
- Presentación de postulación y documentación, desde el lunes 20-01-2025 al 24-01-2025, UNICAMENTE en formato digital, al correo electrónico mariaangelicam202@gmail.com
- Verificación de los aspectos legales y formales de las postulaciones, desde el 25-01-2025 al 27-1-2025
- Recepción de la propuesta educativa-pastoral hasta el 29-01-2025, UNICAMENTE en formato digital al correo mariaangelicam202@gmail.com
- Entrevistas personales de los postulantes que cumplan con las instancias señaladas anteriormente, quienes se presentarán con la Representante Legal, con profesionales psicólogos (a designar por la Institución), y/o con delegados del Sector Centros Educativos de la Inspectoría, o con quienes estos designen, el día 6-02-2025 en horario a confirmar unos días previos.
- Elección y designación, en el siguiente Consejo Inspectorial (meses marzo o abril 2025).



María Angelica Morales
Representante Legal



OBRA SALESIANA en CORRIENTES

INSPECTORÍA SALESIANA "ARTÉMIDES ZATTI" - Obra de Don Bosco

CEP "Domingo y Laura" – Jardín "Saltimbanquis" I.P.P.76 -Colegio Salesiano I.P.6 – Instituto Pío XI I.7

Centro de Día y Oratorios - Movimiento Juvenil Salesiano – Capilla "María Auxiliadora" – Familia Salesiana

ANEXO II (Resolución Interna 185/24)

PROCESO Y CRONOGRAMA DE FECHAS

BASES Y CONDICIONES para la DESIGNACIÓN de DIRECTIVOS ESCOLARES

1. CARGO A DESIGNAR

1 (un) cargo de VICEDIRECTOR/A de NIVEL PRIMARIO para el COLEGIO Salesiano IP-6

Turno: Mañana

2. ROL

El/la candidata/o debe:

- Responder al perfil propuesto por el documento "La gestión y la convivencia escolar según la Propuesta educativa salesiana", a los requerimientos exigidos por la normativa jurisdiccional, y a la realidad de la Unidad Educativa;
- Tener disponibilidad horaria para tareas y funciones institucionales fuera del horario escolar (acompañamiento de docentes, cursos de actualización, jornadas de formación salesiana, reuniones de EAGA, etc.);
- Tener formación y/o experiencia en la coordinación –gestión pedagógica

Art. 37 – VICEDIRECTOR/A DE NIVEL

a) Identidad:

- Es una persona con calidad y calidez humana, coherente, creyente, en comunión con la Iglesia, docente cualificado, con compromiso y conocimiento previo de la espiritualidad salesiana, que anima y supervisa la gestión educativo-pastoral de la escuela.
- Es el responsable ante el Estado y la Entidad Propietaria de la gestión educativo pastoral.

b) Designación:

- Es designado por la Entidad Propietaria de acuerdo a los procesos y procedimientos acordados para tal fin.

c) Perfil:

- Manifiesta vocación docente y amor a los niños y jóvenes con estilo salesiano.
- Vive su servicio con coherencia y transparencia de ser y quehacer en la misión compartida.
- Hace de la animación su estilo de relación y conducción.
- Tiene capacidad de diálogo empático, flexibilidad y apertura creativa al cambio.
- Conoce y da a conocer la misión y ayuda a la construcción y concreción de la visión de la Escuela.



OBRA SALESIANA en CORRIENTES

INSPECTORÍA SALESIANA "ARTÉMIDES ZATTI" - Obra de Don Bosco

CEP "Domingo y Laura" - Jardín "Saltimbanquis" I.P.P.76 - Colegio Salesiano I.P.6 - Instituto Pío XI I.7

Centro de Día y Oratorios - Movimiento Juvenil Salesiano - Capilla "María Auxiliadora" - Familia Salesiana

- Tiene capacidad de liderazgo transformador y compartido.
- Sostiene con firmeza las decisiones tomadas en equipo.
- Se compromete con la propia formación permanente y la del resto del personal docente.

d) Rol:

- Es el corresponsable, junto con el Equipo de Animación-Gestión y Acompañamiento, de la animación y conducción educativo-pastoral de la escuela, en un clima de reciprocidad.

e) Funciones:

En comunión de trabajo con el Equipo de Animación-Gestión y Acompañamiento le corresponde:

- Participar de las instancias de formación permanente ofrecidas por el Estado, la Iglesia, las Inspectorías.
- Ser en la Institución, agente multiplicador de todas las propuestas formativas en las que participa.
- Acompañar y estimular los procesos educativos de docentes y alumnos.
- Crear canales de comunicación y espacios de participación de los distintos miembros de la CEP entre sí y con el entorno.
- Promover el estilo salesiano de relación entre los alumnos, padres, docentes y personal administrativo y de servicios.
- Unificar criterios en favor de una mayor coherencia institucional.
- Organizar, supervisar y evaluar el trabajo docente a fin de potenciar las capacidades de

cada uno y de favorecer el crecimiento personal y profesional.

- Proponer el personal docente para su nombramiento.
- Determinar los espacios y tiempos para la evaluación periódica de la Escuela.
- Orientar, animar y evaluar la labor docente para potenciar las capacidades de cada uno y favorecer el crecimiento personal y profesional.
- Orientar y coordinar la elaboración, concreción y evaluación del PEI y del PCI.
- Diseñar y acompañar el proceso de admisión de nuevos alumnos.
- Aplicar a alumnos y docentes las sanciones que correspondan, en lo pedagógico y en cuanto a la convivencia, según el espíritu y la metodología propuestos en el Título III.
- Responsabilizarse de la documentación a su cargo y supervisar la tarea del secretario.
- Participar en el COCEP.

NOTA: Esta lista de funciones se actualiza según lo establecido por cada jurisdicción, y/o Inspectoría.

3. REQUISITOS

- Poseer título docente del nivel educativo al que se postula.
- Ejercer la docencia, a cargo de alumnos, en cargos directivos u otros cargos docentes.



OBRA SALESIANA en CORRIENTES

INSPECTORÍA SALESIANA "ARTÉMIDES ZATTI" - Obra de Don Bosco

CEP "Domingo y Laura" – Jardín "Saltimbanquis" I.P.P.76 -Colegio Salesiano I.P.6 – Instituto Pío XI I.7

Centro de Día y Oratorios - Movimiento Juvenil Salesiano – Capilla "María Auxiliadora" – Familia Salesiana

- Conocer e identificarse con la Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas.
- Poseer como mínimo siete (7) años de antigüedad docente (preferentemente continua) y/o según la Legislación Jurisdiccional vigente. En el caso que no se alcance la cantidad mínima de inscriptos, se considerarán a quienes posean más de 5 años de antigüedad.
- Edad: no excluyente. Para mayores de 45 años, se deberá evaluar la existencia de aportes previsionales que aseguren la posibilidad de jubilación en la edad mínima prevista, (excluyente).

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Observación

Dado que el personal directivo, docente y no docente de los Establecimientos de gestión privada es designado por la Entidad Propietaria de los mismos, se deja constancia que, en todos los casos, la Institución se reserva el derecho que le asiste legalmente para nombrar a su personal de acuerdo a los propios criterios de selección; por tal motivo, adviértase que los datos solicitados sólo tienen por finalidad contribuir a un mejor discernimiento en el proceso de cobertura del cargo en cuestión, para el que no se concursa. En el caso de que los/as candidatos/as propuestos/as no cubran las expectativas de la Entidad Propietaria, ésta puede declarar desierto el proceso.

4.1. CARTA DE PRESENTACIÓN.

El/la postulante presentará una carta, en la que especifique las motivaciones por las que se postula al cargo.

4.2. DOCUMENTACIÓN PERSONAL

- Copia de DNI
- Constancia de CUIL
- Certificado de Buena Conducta
- Certificado de Domicilio

4.3. CURRICULUM VITAE

Observación

Presentar toda la documentación con una nota elevada a la representante legal para constancia de la misma.

Toda la información deberá ser acompañada de la documentación probatoria.

El título docente deberá estar registrado en la Provincia.

En todos los casos las fotocopias de los títulos de grado o postgrado deberán ser legalizadas.

4.3.1. Antecedentes personales y familiares

Apellido y nombre _____

Fecha de nacimiento – DNI _____

Dirección – TE _____



OBRA SALESIANA en CORRIENTES

INSPECTORÍA SALESIANA "ARTÉMIDES ZATTI" - Obra de Don Bosco

CEP "Domingo y Laura" – Jardín "Saltimbanquis" I.P.P.76 -Colegio Salesiano I.P.6 – Instituto Pío XI I.7

Centro de Día y Oratorios - Movimiento Juvenil Salesiano – Capilla "María Auxiliadora" – Familia Salesiana

Correo electrónico _____

Estado civil _____

Nombre del/la cónyuge (si corresponde) _____

Nombre de los/as hijos/as por edad (si corresponde) _____

Conformación del grupo familiar con el que vive _____

4.3.2. Antecedentes profesionales

4.3.2.1. Formación académica docente

Títulos:

- Título docente.
- Postgrados en Gestión educativa
- Otros títulos terciarios, universitarios o superiores no universitarios.

4.3.2.2. Antigüedad

- Servicios docentes en cargos de conducción.
- Servicios docentes efectivamente prestado en el nivel

4.3.2.3. Perfeccionamiento docente, acotada al nivel y función. Como Expositor

Desde 30 horas reloj en adelante.

- Como Asistentes
Con evaluación, desde 30 horas reloj en adelante.
- Premios, publicaciones, investigaciones, ensayos, artículos y/o ponencias en congresos realizados por organismos oficiales y privados que aborden problemáticas educativas (presentar un ejemplar del mismo).
- Tareas especiales encomendadas, adscripciones y/o comisiones relacionadas con la educación.
- Becas afines a la problemática educativa.

Observación

Sólo se computarán los antecedentes y la documentación probatoria emitida o comprendida en los ÚLTIMOS CINCO AÑOS anteriores a la fecha de convocatoria.



OBRA SALESIANA en CORRIENTES

INSPECTORÍA SALESIANA "ARTÉMIDES ZATTI" - Obra de Don Bosco

CEP "Domingo y Laura" – Jardín "Saltimbanquis" I.P.P.76 -Colegio Salesiano I.P.6 – Instituto Pío XI I.7

Centro de Día y Oratorios - Movimiento Juvenil Salesiano – Capilla "María Auxiliadora" – Familia Salesiana

4.3.2.4. Antecedentes de pastoral eclesial

- En la Familia salesiana

Participación en las presencias u obras de la Congregación salesiana o de cualquiera de los otros grupos de la Familia:

- o Pastoral escolar (ERE, Catequesis escolar o Coordinación pastoral).
- o Catequesis familiar o parroquial. o Asesoría o animación asociativa.

- En la diócesis o en los movimientos eclesiales

Participación en:

- o Parroquias / capillas / comunidades eclesiales.
- o Movimientos religiosos / laicales - Organismos eclesiales de carácter regional o nacional.

Observaciones:

Los antecedentes de inserción eclesial (salesiana o no) deberán ser avalados por la certificación de la autoridad correspondiente.

Sólo se computarán los antecedentes y documentación probatoria emitida o comprendida en los últimos cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria.

4.3.2.5. Antecedentes laborales

Servicios docentes efectivamente prestados en los últimos cinco años en el siguiente orden: 2024 – 2023– 2022 – 2021 – 2020.

4.4. PROPUESTA EDUCATIVA Pastoral

Observación

Esta propuesta deberán realizarla sólo aquellos/as candidatos/as que, según la verificación efectuada por la Comunidad local, posean su título docente debidamente registrado y no tengan algún impedimento legal inhabilitante para el cargo.

El/la docente presentará, en formato digital, una propuesta educativo-pastoral para el nivel de educación de la Institución en tamaño A4, a doble espacio y simple faz, que no supere las cinco páginas.

En ella deberán constar:

- Dos desafíos que, a juicio del/la candidato/a, se presentan para la gestión, la animación educativo-pastoral, los procesos de enseñanza-aprendizaje o el ambiente de la Escuela.
- Por cada desafío, dos políticas a asumir desde la gestión y la animación del Coordinador de Pastoral.
- Por cada política, tres líneas de acción que permitan concretar las soluciones prospectadas para los desafíos.
- Por cada línea de acción, el indicador correspondiente que posibilite la evaluación del proceso.



OBRA SALESIANA en CORRIENTES

INSPECTORÍA SALESIANA "ARTÉMIDES ZATTI" - Obra de Don Bosco

CEP "Domingo y Laura" – Jardín "Saltimbanquis" I.PP.76 -Colegio Salesiano I.P.6 – Instituto Pío XI I.7
Centro de Día y Oratorios - Movimiento Juvenil Salesiano – Capilla "María Auxiliadora" – Familia Salesiana

DESAFÍOS	POLÍTICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	
1-	1-	1-	-	
		2-	-	
		3-	-	
	2-	2-	1-	-
			2-	-
			3-	-
2-	1-	1-	-	
		2-	-	
		3-	-	
	2-	2-	1-	-
			2-	-
			3-	-

María Angelica Morales
Representante Legal